



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE “RENOVACIÓN DE FIRMES EN CAMINOS DE PEDANÍAS 2019, COLADA DE ALARCOS A MIGUELTURRA Y VALDARACHAS”.

En Ciudad Real, a cinco de Febrero de dos mil veinte, a las diecisiete horas, se constituye en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial la Mesa de Contratación, Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D^a. Carmen Saénz Mateo, por la Intervención Municipal,
D. Julián Gómez-Lobo Yangüas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,
D. Juan Vicente Guzmán González,
D^a. Pilar Gómez del Valle,
D^a. Luisa María Márquez Manzano,
D. Sixto Blanco Espinosa,
D^a. Eva María Masías Avís,
y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

Asiste D. Federico Martín Molina, en representación de PROMOCIONES Y GESTIÓN VEGA DEL GUADIANA, S.L.

El presupuesto del presente contrato es de 90.561,23 € + IVA (19.017,86 €).

Se invita a los señores asistentes a examinar los sobres presentados.

Se procede a dar cuenta de los anuncios de licitación referentes a este expediente de contratación, y a la apertura del sobre A de documentación administrativa presentada por los licitadores, resultando lo siguiente:

- 1.- OBRAS PÚBLICAS E INGENIERIA CIVIL MJ, S.L. (OPMJ).- Presenta documentación administrativa completa
- 2.- ASFALTOS LOS SANTOS, S.A.- Presenta documentación administrativa completa
- 3.- HIJOS DE JOSÉ MARÍA MORA, S.L.- Presenta documentación administrativa completa
- 4.- PARRÓS OBRAS, S.L.U.- Presenta documentación administrativa completa
- 5.- IBERCESA FIRMES, S.L.- Presenta documentación administrativa completa



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

6.- BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.

Presenta declaración en la que manifiesta formar grupo con la empresa ARVI PROYECTOS Y OBRAS, S.L, la cual si se presenta a esta licitación

7.- ARVI PROYECTOS Y OBRAS, S.L.,- Presenta documentación administrativa completa.

Presenta declaración en la que manifiesta formar grupo con la empresa BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L, la cual si se presenta a esta licitación

8.- CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U.- Presenta documentación administrativa completa

9.- MAX INFRAESTRUCTURAS, S.A.- Presenta documentación administrativa completa

10.- PROIMANCHA INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.L. Presenta documentación administrativa completa.-

11.- PROMOCIONES Y GESTIÓN VEGA DEL GUADIANA, S.L.- Presenta documentación administrativa completa

12.- ANASTASIO MARTÍN ARAUJO.- Presenta documentación administrativa completa, comprobándose en este mismo momento su inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE).

13.- ALVAC, S.A.- Presenta documentación administrativa completa

14.- ADJUDECO.- Presenta documentación administrativa completa

15.- ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L. . Presenta documentación administrativa completa -

16.- UTE AGLOMANCHA, S.A. y PRUDEN E HIJOS, S.L.- Presenta documentación administrativa completa

17.- ASFALTOS VICÁLVARO, S.L.- Presenta documentación administrativa completa



A continuación se procede a la apertura del sobre de proposición económica, resultando lo siguiente:

N. Orden	OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta
1	OBRAS PUBLICA E INGENIERIA CIVIL MJ. S.L.	76.000,00 € + IVA
2	ASFALTOS LOS SANTOS, S.A.	68.798,00 € + IVA
3	HIJOS DE JOSE MARIA MORA, S.L.	90.082,64 € + IVA
4	PARROS OBRAS, S.L.U.	73.526,66 € + IVA
5	IBERCESA FIRMES, S.L.	64.895,00 € + IVA
6	BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	77.876,57 € + IVA
7	PROYECTOS Y OBRAS ARVI, S.L.	79.776,57 € + IVA
8	CONSTURCCIONES GISMERO, S.A.U.	58.460,00 € + IVA
9	MAX INFRAESTRUCTURAS, S.A.	83.388,52 € + IVA
10	PROIMANCHA INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.L.	78.962,00 € + IVA
11	PROMOCIONES Y GESTIÓN VEGA DEL GUADIANA, S.L.	61.937,00 € + IVA
12	ANASTASIO MARTIN ARAUJO	86.050,00€ + IVA
13	ALVAC	70.981,84€ + IVA
14	ADJUDECO	86.078,45€ + IVA
15	ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.	75.799,75€ + IVA
16	UTE AGLOMANCHA, S.A. Y PRUDEN E HIJOS, SL.	79.467,48€ + IVA
17	ASFALTOS VICALCARO, S.L.	76.491,00€ + IVA

Toda la documentación tanto administrativa como la oferta económica es examinada por todos los asistentes a esta Mesa de Contratación.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda:

PRIMERO.- Admitir a trámite la totalidad de las empresas presentadas y, que son las siguientes:

- 1.- OBRAS PÚBLICAS E INGENIERIA CIVIL MJ. S.L.
- 2.- ASFALTOS LOS SANTOS, S.A.
- 3.- HIJOS DE JOSE MARIA MORA, S.L.
- 4.- PARROS OBRAS, S.L.U.
- 5.- IBERCESA FIRMES, S.L
- 6.- BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.
- 7.- PROYECTOS Y OBRAS ARVI, S.L.
- 8.- CONSTURCCIONES GISMERO, S.A.U.
- 9.- MAX INFRAESTRUCTURAS, S.A.
- 10.- PROIMANCHA INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.L.
- 11.- PROMOCIONES Y GESTIÓN VEGA DEL GUADIANA, S.L.
- 12.- ANASTASIO MARTIN ARAUJO
- 13.- ALVAC
- 14.- ADJUDECO
- 15.- ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.
- 16.- UTE AGLOMANCHA, S.A. Y PRUDEN E HIJOS, SL.
- 17.- ASFALTOS VICALCARO, S.L.

SEGUNDO. - Se procede a continuación, a realizar los cálculos para determinar si alguna de estas empresas se encuentra incurso en temeridad, dando el siguiente resultado:

**RENOVACION FIRMES CAMINOS DE PEDANIAS 2019: COLADA ALARCOS A MIGUELTURRA Y VALD****90.561,23 €**

N. Orden	Grupo	Media (S/N)	OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta	Importe Oferta para Media	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	Primer Filtro	¿Baja Temeraria?
8			CONSTURCCIONES GISMERO, S.A.U.	58.460,00	58.460,00	32.101,23	35,4470%	Se incluye	Es Baja Temeraria
11			VEGA DEL GUADIANA, S.L.	61.937,00	61.937,00	28.624,23	31,6076%	Se incluye	Es Baja Temeraria
5			IBERCESA FIRMES	64.895,00	64.895,00	25.666,23	28,3413%	Se incluye	No es Baja Temeraria
2			ASFALTOS LOS SANTOS, S.A.	68.798,00	68.798,00	21.763,23	24,0315%	Se incluye	No es Baja Temeraria
13			ALVAC	70.981,84	70.981,84	19.579,39	21,6201%	Se incluye	No es Baja Temeraria
4			PARROS OBRAS	73.526,66	73.526,66	17.034,57	18,8100%	Se incluye	No es Baja Temeraria
15			ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.	75.799,75	75.799,75	14.761,48	16,3000%	Se incluye	No es Baja Temeraria
1			OBRAS PUBLICA E INGENIERIA CIVIL MJ. S.L.	76.000,00	76.000,00	14.561,23	16,0789%	Se incluye	No es Baja Temeraria
17			ASFALTOS VICALCARO, S.L.	76.491,00	76.491,00	14.070,23	15,5367%	Se incluye	No es Baja Temeraria
6	1	S	BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS	77.876,57	77.876,57	12.684,66	14,0067%	Se incluye	No es Baja Temeraria



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

10			PROIMANCHA INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.L.	78.962,00	78.962,00	11.599,23	12,8082%	Se incluye	No es Baja Temeraria
16			UTE AGLOMANCHA, S.A. Y PRUDEN E HIJOS, SL.	79.467,48	79.467,48	11.093,75	12,2500%	Se incluye	No es Baja Temeraria
7	1	N	PROYECTOS Y OBRAS ARVI, S.L.	79.776,57	0,00	10.784,66	11,9087%	No se incluye	No es Baja Temeraria
9			MAX INFRAESTRUCTURAS, S.A.	83.388,52	83.388,52	7.172,71	7,9203%	No se incluye	No es Baja Temeraria
12			ANASTASIO MARTIN ARAUJO	86.050,00	86.050,00	4.511,23	4,9814%	No se incluye	No es Baja Temeraria
14			ADJUDECO	86.078,45	86.078,45	4.482,78	4,9500%	No se incluye	No es Baja Temeraria
3			HIJOS DE JOSE MARIA MORA, S.L.	90.082,64	90.082,64	478,59	0,5285%	No se incluye	No es Baja Temeraria
Medias calculadas				75.798,32	75.549,68	14.762,91	0,20569827	71932,94167	Media Ofertas incluidas
Porcentaje de Baja a partir del cual se considera BAJA TEMERARIA e importe de la oferta, en valores absolutos, a partir del cual tiene esa consideración (Media Aritmética Ofertas incluidas menos 10 unidades porcentuales)								28,51%	64.739,65

Los grupos (1), SOLAMENTE SE TIENEN EN CUENTA LA OFERTA MÁS BAJA A EFECTOS DE LA MEDIA ARITMÉTICA.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

TERCERO. Notificar a las empresas

CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U., y a
PROMOCIONES Y GESTIÓN VEGA DEL GUADIANA, S.L.

la circunstancia de la incursión de su oferta en baja desproporcionada, por lo que se le concede un plazo de CINCO días hábiles, para que presente la justificación necesaria de que está en condiciones de realizar el proyecto y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios ofertados para la realización de las obras de “renovación de firmes en caminos de pedanías 2019, colada de Alarcos a Miguelturra y Valdarachas”, según lo dispuesto en el art. 149 LCSP.

La justificación no podrá basarse en la reducción del porcentaje de gastos generales previstos en el proyecto (ya fijados en el mínimo reglamentario sobre el importe de ejecución material de la obra, ya que al tratarse de gastos generales de estructura, no tienen la consideración de costes directos ni indirectos, no pudiendo ser contemplados en la revisión a la baja del precio del contrato).

Presentada la justificación en tiempo y forma será objeto de informe técnico a los efectos del art. 149.4 LCSP, para determinar si la oferta puede ser cumplida o no a satisfacción de la Administración.

En caso de que transcurra el plazo sin presentar ninguna justificación se entenderá que renuncia a la continuación en el procedimiento.

Sin más asuntos que tratar la Mesa de Contratación levanta la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA